

24/03/2015

Fiscalía tras cinco condenas en juicio por narcoambulancias

Penas de 10 años y un día a 16 años de cárcel solicitó esta mañana la Fiscalía durante el inicio del juicio a los cinco acusados por tráfico de drogas en ambulancia, desbaratado en enero del año pasado por la Unidad Regional Antinarcóticos (Uran) de la Fiscalía Regional de Valparaíso.

Los imputados fueron detenidos en la ruta 5 Norte, el 4 de marzo del 2014, cuando trasladaban 253 kilos de estupefacientes en el interior de una ambulancia especialmente



adquirida y acondicionada para trasladar la droga oculta en compartimientos secretos.

En total se incautaron en esa oportunidad 140 kilos de pasta base, 60 de cocaína y 53 de marihuana, destinados al consumo de estudiantes y trabajadores, y a su comercialización por parte de micronarcotraficantes.

Dadas sus características, este ingenioso y novedoso sistema se abría paso por la carretera como cualquier vehículo de emergencia, sin despertar mayor sospecha hasta que la Fiscalía, en conjunto con la Brigada Antinarcóticos de la PDI, descubrieron la operación.

Los acusados son Reinaldo Zamora Martínez, Manuel Ríos Saavedra, Jaime Torreblanca San Martín, Marcelo Díaz Silva y Valentín Jiménez Meza. De todos ellos, la Fiscalía indica a Jiménez como líder de la organización criminal.

Los defensores solicitaron la absolución de todos los acusados, alegando incluso que la ambulancia no fue modificada para el transporte de la droga. Todos ellos, sin embargo, se acogieron a su derecho a guardar silencio para evitar autoincriminarse y ser interrogados por el fiscal.

Un año después, en marzo de este año, la Fiscalía y la policía desbarataron otro caso muy similar de narcotráfico en falsos carros de bomberos, cuyos imputados se encuentran en prisión preventiva y a la espera de juicio.